



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PÁCORA - CALDAS

Abril once (11) de dos mil veinticuatro (2024)

ACCEDER a lo impetrado por el Sr. JORGE ELIECER PEÑA FRANCO, dentro de este proceso VERBAL REIVINDICATORIO DE UNICA INSTANCIA, seguido en contra del Sr. ASDRUBAL CASTAÑO RAMIREZ, habiéndose integrado el litisconsorcio necesario con los Sres. JOSE ALDEMAR, JOSE ANCIZAR, JOSE CAMILO, LUIS FABIAN CARDONA MONTES; y la Sra. ALBA LUCIA, LUZ STELLA y MARÍA SILVIA CARDONA MONTES; en consecuencia, se le reconoce personería amplia y suficiente al Dr. ANDRES MAURICIO ARROYAVE, para actuar en esta instancia judicial, conforme al mandato poder conferido.

NOTIFIQUESE

JUAN SEBASTIÁN CARDONA MARULANDA
Juez